

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 779

RETIRO, 24 MAR. 2022

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles Municipal vigente;
- 2.- El Memorándum Nº 17 de la Encargada Comunal Registro Social de Hogares, de fecha 24/04/2022, que solicita el traslado de Bien Mueble Municipal;
- 3.- El Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/13, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

DECRETO:

1º **Destínese**, a contar de esta fecha el uso del Bien Mueble Municipal, que a continuación se individualiza, desde la Oficina Registro Social de Hogares, a saber:

Nº INVENTARIO	: D-2350
ESPECIE	: COMPUTADOR ITL i3-4170 3.70GHZ KT1150, MONITOR LED SERIE 307NDXQ0Q802
DESTINO	: CHILE CRECE CONTIGO

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Desarrollo Comunitario
- Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas /
CLG/GBT/mgc.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA PAZ, 10-10
GUATEMALA, GUATEMALA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA